CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 003051
19 MAR 2024
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 19/03/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 162/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	CAH CAPIIBARY Y zonas de Influencia
LUGAR/LOCALIDAD:	Capiibary
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	NELSON ROMAN NARVAJA LOPEZ	613.387	11/03/2024 06:00:00	15/03/2024 19:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
025010	11/03/2024 07:00:00	16/03/2024 16:05:00	195.481	196.400	919

OBSERVACIONES:
Trabajos de Auditoria por el CAH de Capiibary

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Trabajos de Auditoria por el CAH de Capiibary

CONTROLADO SUMA
20 MAR 2024

V°B° Jefe Inmediato Lic. Javier R. Palacios S.

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

ES COPIA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°184/2024

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 7 de Marzo del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	AUDITORIA INTERNA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	TRABAJOS DE AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL POR EL INTERIOR DEL PAIS
LUGAR/LOCALIDAD:	Capiibary
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

EXP. N° 184/24
07 MAR 2024
MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (------ Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ	2.034.768	11/03/2024	15/03/2024	5.0	270.000	1.256.102	
2	NELSON ROMAN NARVAJA LOPEZ	613.387	11/03/2024	15/03/2024	5.0	270.000	1.256.102	
				TOTAL			2.512.204	

CONTROLADO SUMA
20 MAR 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Abg. Cristina Montiel
Jefe/a
Crédito Agrícola de Habilitación

Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

V°B° Nelson Narvaja

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 162

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 7 de marzo de 2024

VISTO: El expediente N° 1548, de fecha 7 de marzo de 2024, y compromiso presupuestario N° 279/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAPIIBARY, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajos de Auditoria Interna por el interior del país.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ	2.034.768	11/03/2024 al 15/03/2024	5.0	270.000	1.256.102
NELSON ROMAN NARVAJA LOPEZ	613.387	11/03/2024 al 15/03/2024	5.0	270.000	1.256.102
TOTAL					2.512.204

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

CONTROLADO SUMA
20 MAR 2024

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 025010

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-758	N° de orden asign.	289
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003262	Area asig.	AUDITORIA INTERNA
Conductor autorizado	ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ	Reg. N°			
Dias est. de la misión desde	11/03/2024	Hasta	15/03/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	195481	Fecha de salida	11/03/2024	Hora de salida	07:11
Km. de vuelta	196400	Fecha de regreso	15/03/2024	Hora de vuelta	11:55
Km. estimado recorrido	1200	Km. real recorrido	919	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones Institucional inherentes a la Auditoria Interna en Capital e Interior del País.				
Obs.	Otro conductor: Lic. Nelson Narvaja				

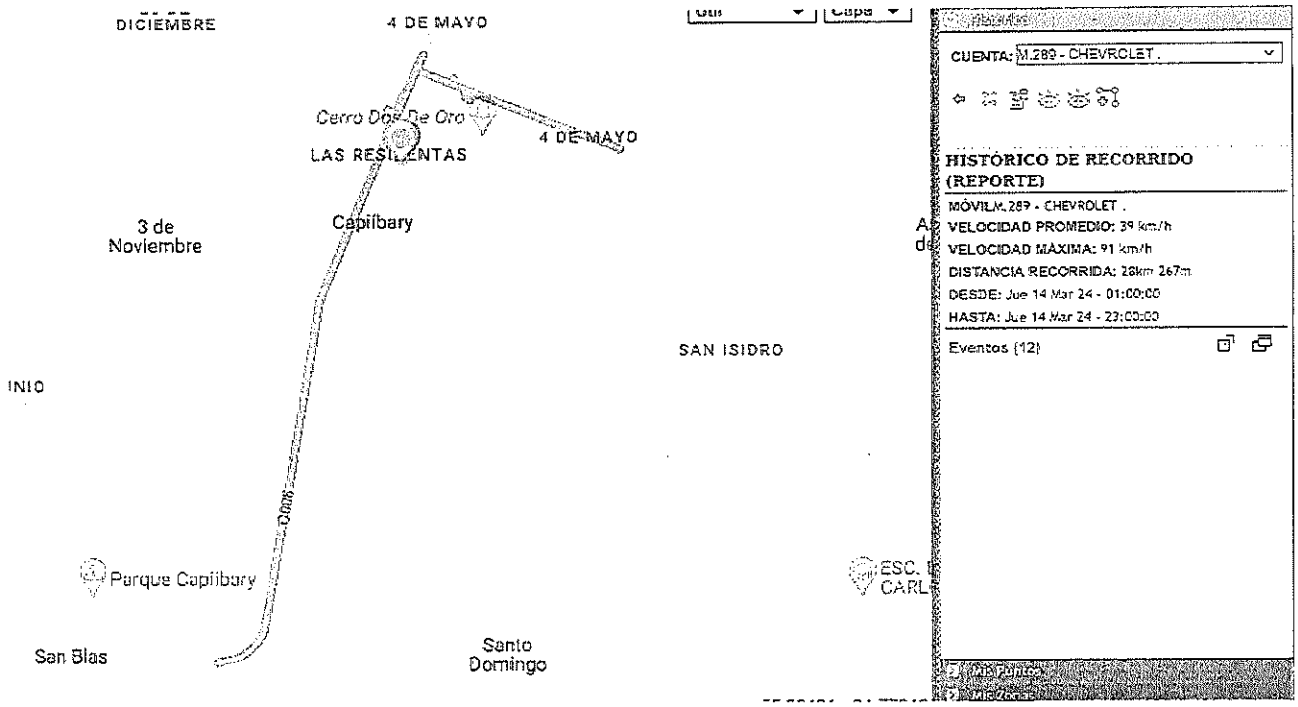
ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO
Responsable del área al que fue asignado el automotor

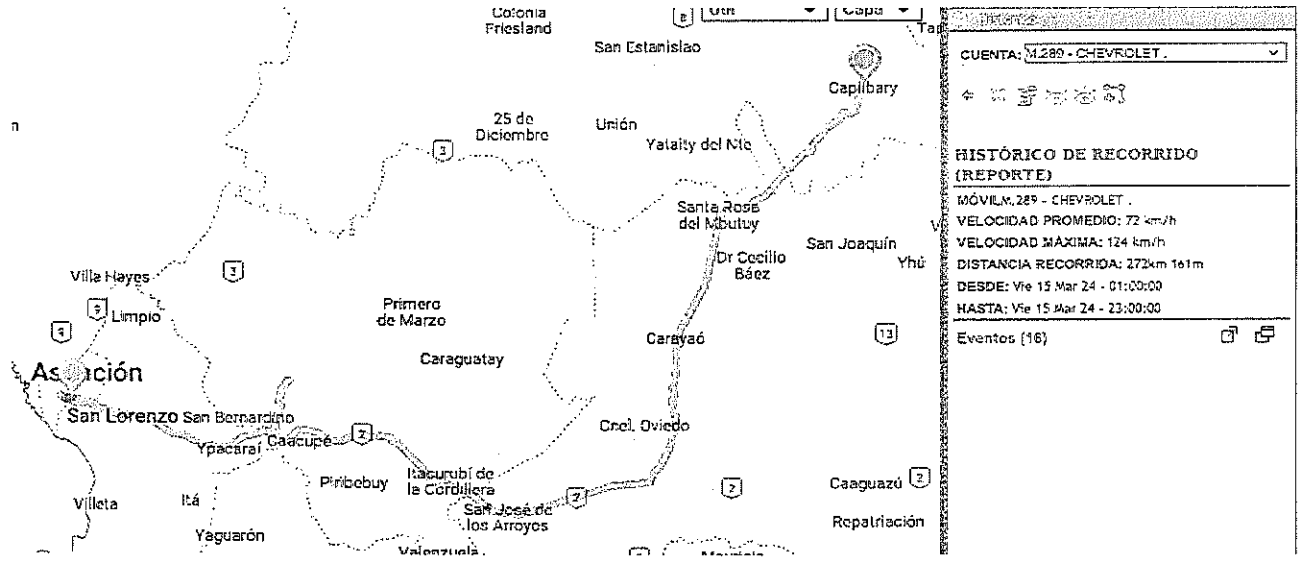
ORIGINAL

Asunción 18-03-2024
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste
Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agricola de Habilitación

Nelson Narvaja

CONTROLADO SUMA
20 MAR 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO





Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
61
20 MAR 2024